

Exp.: EG/2016/0000003251 (25-B/16)

NÚMERO

2441/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999,

1.- Aprobar los trabajos para ejecutar la **"REALIZACIÓN DE DETERMINADOS ESTUDIOS PREVIOS A LA CONVOCATORIA DE UNA LÍNEA DE APOYO A LAS INVERSIONES PARA LA SUSTITUCIÓN DE CALDERAS DE COMBUSTIBLES FÓSILES POR CALDERAS DE BIOMASA FORESTAL (ASTILLAS Y PELLETS)"** y autorizar la encomienda de gestión de los mismos a la empresa Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA).

2.- Aprobar un gasto por importe de **5.915,28 euros**, con cargo al programa 411A, Partida 64103 del vigente Presupuesto de Gastos.

Este programa ha sido propuesto como actuación cofinanciable por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) dentro del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, con una tasa de cofinanciación del 53%, medida 20, submedida 20.1, tipo de operación 20.1.1 de dicho Programa y por la Administración General del Estado con un 14,10%.

3.- El plazo de ejecución previsto para la realización objeto de este encargo será de 18 días hábiles, comenzando desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Orden y, finalizando siempre antes del 15 de diciembre de 2016.

4.- Dadas las características del tipo de actuaciones encomendadas, no existe plazo de garantía.

3.- La dirección técnica de los trabajos será llevada a cabo por D^a Eva Guerrero Castells, Técnico de Apoyo del Área de Desarrollo Rural de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Medio Ambiente de Madrid, a

FECHA

17 OCT 2016

EL CONSEJERO
P.D.Orden 1463/2015, de 13 de julio
(BOCM N° 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: José Luis Sanz Vicente.

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
- SR. JEFE DE ÁREA DESARROLLO RURAL